

COMUNICACIÓN

20261030005469

7200
CE7214

XXX, 11 de Febrero de 2026

Señor(a)
ORLANDO QUINTANA RIOS
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX, XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX

Radicado número: 29387380 de 24 de Enero de 2026

	
FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	ORLANDO QUINTANA RIOS
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	29387380 24/01/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030005469 11/02/2026
Fecha de fijación:	24/03/2026
Fecha de desfijación:	30/03/2026
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

Respetado Señor(a): ORLANDO QUINTANA RIOS

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Orlando Quintana, teléfono XXX, en calidad de propietario, solicita generar reporte para solicitar que se le pongan tapones en los agujeros que tienen los postes de fibra que están ubicados cerca de su vivienda. Indica que se llenaron de abejas, las cuales ponen en riesgo la integridad de las personas que habitan cerca, ya que han matado animales domésticos.

Se permite comunicar:

Le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

De acuerdo con el contenido de su solicitud, nos permitimos informar que, se generó revisión Nro. 33070404 efectuada en terreno el 11-02-2026 en la cual se informó lo siguiente:

Se inspeccionó estructura o poste con presencia de abejas, por tal motivo se programa recolección con personal calificado en el segundo trimestre de la vigencia del 2026.

Cabe resaltar que la empresa no descarta la posibilidad de realizar el trabajo antes de las fechas mencionadas para lo cual se está realizando la gestión necesaria.

Quedamos atentos a cualquier otra inquietud que desee compartir.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Rossana Hernández

K. ROSSANA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N.A.